

El 9 de febrero de 1987, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, 42, 28010 Madrid, y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, tuvo lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en los términos ordenados en la Resolución de 5 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos o Escalas de funcionarios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director general del Instituto Nacional de la Administración Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4367 *RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se da publicidad a la Resolución dictada con fecha 19 de noviembre de 1986 por la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones en el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Colón contra la inclusión de la plaza de Jefe de Servicio de Nefrología del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, en el concurso libre de méritos, convocado por Resolución de 2 de julio de 1986.*

Con fecha 19 de noviembre de 1986, la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones ha dictado resolución en el recurso de reposición interpuesto por el Facultativo Médico don José Antonio Gutiérrez Colón contra la inclusión como vacante de la plaza de Jefe de Servicio de Nefrología del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, en el concurso libre de méritos, convocado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 19 de noviembre de 1986, antes citada, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la parte dispositiva de dicha Resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones legales citadas y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General resuelve:

Estimar y estima el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Colón, declarando anulada la convocatoria de la plaza de Jefe de Servicio de Nefrología del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, hecha pública por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en fecha 2 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y disponiendo que se efectúe nueva propuesta de adjudicación de la mencionada plaza en favor del concursante con mejor derecho (excluidos don Pedro Aljama García y don Dámaso Sanz Guajardo, los cuales, sucesivamente, no tomaron posesión de la misma) en base a las puntuaciones otorgadas y reflejadas en el acta número 252, de fecha 7 de octubre de 1982, correspondiente al concurso para la provisión de dicha plaza, convocado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 31 de marzo de 1981.

La presente Resolución, cuya parte dispositiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, deberá ser notificada a las partes interesadas, a quienes se advierte que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación.»

Segundo.—Actualizar la composición del Tribunal Central que ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 19 de noviembre de 1986, el cual fue hecho público mediante Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 3 de

agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), en lo que se refiere a los Presidentes, cuyos titulares serán los siguientes:

Presidente titular: Don José Ramón Ricoy Campo, Subdirector general de Gestión de la Atención Hospitalaria.

Presidente suplente: Don Carlos Pérez Espuelas, Director Gerente del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza.

Presidenta por delegación: Doña María Paz Flores Lorenzo, Facultativa de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario.

Madrid, 29 de enero de 1987.—El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

4368 *RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias en este Centro docente.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Cantabria, y, en lo previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria